Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM Nº 30 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE REVISTA JURIDICA Y OTROS PARA EL CENTRO DE ENTRENAMIENTO" ID Nº 319.253"

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 13 días del mes de marzo del año 2017, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación, ubicada en el 2° Piso del Bloque Administrativo, Financiero y de Apoyo, Sede Central del Ministerio Público, las siguientes personas: Lic. Isabel Troche Aranda, Directora de la Unidad Operativa de Contratación; Lic. Daimen Doldán, Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación; Lic. Nilda Ojeda, Jefa del Departamento de Adquisiciones Menores; Lic. Stela Gómez Sole, Jefa del Departamento de Licitaciones y el Lic. Jesús Rondán, Oficina de Control y Seguimiento, designados por Resolución N° 327 de fecha 31 de enero de 2017, a fin de realizar la evaluación de la **CONTRATACIÓN DIRECTA – AD REFERENDUM Nº 30 "CONTRATACION DE SERVICIO DE IMPRESIÓN DE REVISTA JURIDICA Y OTROS PARA EL CENTRO DE ENTRENAMIENTO" - ID. Nº 319.253.**----------

Para el referido llamado han sido invitadas en fecha 14 de febrero de 2017, a presentar ofertas, las siguientes firmas: **IMAGEN DIGITAL, GRAFICENTRO S.R.L., SALPA S.R.L., COMPAÑÍA LATINA, GRAFICA MONARCA S.R.L., TALLERES GRAFICOS EMASA S.R.L., ARTES GRAFICAS GM S.R.L., GOLCIE S.A., EL IMPRESOR S.R.L., AGR SERVICIOS GRAFICOS, NEMPRE PRODUCCIONES, GRAFICA MATECO, FRIGON S.A. y ARTES GRAFICAS VISUAL,** cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 20 de febrero de 2017 hasta las 09:00 horas.----------

Las Firmas que presentan ofertas en sobre cerrado dentro del plazo establecido, en Mesa de Entrada de la Unidad Operativa de Contratación, invitadas nota mediante, son: **GRAFICA MONARCA S.R.L., GRAFICA MATECO y FRIGON S.A.** y lo hace a través de la difusión del llamado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas, la firma: **ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.**----------

ORDEN DEL DIA

1. Metodología de la Evaluación.
2. Verificación de la oferta, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
3. Análisis de los documentos de la oferta; Anexos B y E.
4. Análisis de la oferta presentada, de acuerdo a lo establecido en los incisos 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación".
5. Recomendación de Adjudicación.

Primer punto del Orden del Día: Metodología de Evaluación.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

Art. 61.- Método de Evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

3- Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

Lic. Daimen Doldán
Coordinador U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche Aranda
Directora U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM Nº 30 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE REVISTA JURIDICA Y OTROS PARA EL CENTRO DE ENTRENAMIENTO" ID Nº 319.253"

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.

Una vez concluida la lectura de la Metodología de Evaluación, la misma es aprobada por los presentes.

Segundo punto del Orden del día.

Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento a la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", y de acuerdo al Anexo E del Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente detalle: ---

OFERENTES	Documentos			
	Formulario de la Oferta, debidamente firmado y completado	Garantía de Mantenimiento de Oferta 5%	Documento que acredite la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03
FRIGON S.A. RUC: 80025668-9	**CUMPLE** (Folio Nº 03)	**CUMPLE** Requerido: G 2.440.350 Presenta: G 2.450.000 (Folio Nº 04)	**CUMPLE** Presenta Escritura Nº 34 del 03/10/2012. Poder especial de representación se encuentra "ACTIVO" en la Constancia SIPE Nº 1438697 (Folio Nº 05)	**CUMPLE** Presenta Constancia SIPE Nº 1438697 en la cual los documentos requeridos figuran "ACTIVOS" (Folio Nº 05)
GRAFICA MATECO de María Teresa Colombino Lailla RUC: 261.108-2	**CUMPLE** (Sin Folio)	**CUMPLE** Requerido: G 2.885.000 Presenta: G 2.885.000 (Sin Folio)	**CUMPLE** Presenta: Copia simple de la Cedula de Identidad de la firmante (S/ Folio)	**CUMPLE** Presentación impresa (S/ Folio)
ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A. RUC: 80003182-2	**CUMPLE** (Folios Nº 1,2,y 3)	**CUMPLE** Requerido: G 1.232.000 Presenta: G 1.500.000 (Folio Nº 04)	**CUMPLE** Presenta Escritura Nº 23 del 04/08/2010. Poder especial se encuentra "ACTIVO" en la Constancia SIPE Nº 1438077 Folio Nº 05	**CUMPLE** Presenta Constancia SIPE Nº 1438077 en la cual los documentos requeridos figuran "ACTIVOS" (Folio Nº 05)
GRAFICA MONARCA S.R.L. RUC: 80013965-8	**CUMPLE** (Folios Nº 1,2 y 3)	**CUMPLE** Requerido: G 3.789.995 Presenta: G 3.789.995 (Folios Nº 4 y 5)	**CUMPLE** Presenta Escritura Nº 06 del 10/01/2009. Poder especial de representación se encuentra "ACTIVO" en la Constancia SIPE Nº 1438622 (Folio Nº 09)	**CUMPLE** Presentación impresa (Folios Nº 5 y 6)

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús R...
Unidad Operativa de Con...
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche Arand...
Directora U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM Nº 30 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE REVISTA JURIDICA Y OTROS PARA EL CENTRO DE ENTRENAMIENTO" ID Nº 319.253"

Evaluación para la Calificación de la Capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Artic. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

A fin de verificar la veracidad de lo expresado en la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley 2051/03, el Comité de Evaluación ha solicitado mediante Memorando N° 269 de fecha 22 de febrero del corriente año, a la Dirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio Publico, su colaboración para proveer información referente a los oferentes presentados en la presente Contratación Directa, a través de la base de datos del SINARH conforme al siguiente detalle.----------

Oferente	Propietarios, accionistas, representante/s legal/es y/o firmantes de la oferta		C.I. Nº
FRIGON S.A.	Carlos Emanuel Friedmann González Carlos Francisco Friedmann González Francisco José Cortez López Ángel Darío Silva Bobadilla	Accionista Accionista Accionista Representante	646.088 3.639.365 501.529 1.129.168
GRAFICA MATECO	María Teresa Colombino Lailla	Propietaria	264.108
ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.	Andrea Eulerich Zamphiropolos Christian Eulerich Zamphiropolos Susana Circe Zamphiropolos Belmack	Accionista Accionista Accionista	2.221.782 866.574 306.278
GRAFICA MONARCA S.R.L.	Mario Amalio Silva Pujol Ricardo Antonio Silva Pujol Mirtha Catalina Silva de Piccardo Transito Juliana Cañete de Prieto	Accionista Accionista Accionista Representante	808.320 749.864 875.003 215.892

La Dirección de Gestión del Talento Humano ha remitido lo solicitado mediante Memorando Nº 942/2017 de fecha 23 de febrero del 2017, que expresa lo siguiente: ----------

En base a la nómina se pudo corroborar que: Carlos Emanuel Friedmann González, Carlos Francisco Friedmann González, Francisco José Cortez López, Ángel Darío Silva Bobadilla, María Teresa Colombino Lailla, Andrea Eulerich Zamphiropolos, Christian Eulerich Zamphiropolos, Susana Circe Zamphiropolos Belmack, Mario Amalio Silva Pujol, Ricardo Antonio Silva Pujol y Mirtha Catalina Silva de Piccardo, no figuran con datos administrativos en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), por lo que NO SE HALLAN COMPRENDIDOS en los presupuestos de los incisos a) y b), lo cual con la presentación de la Declaración Jurada del Art. 40 se confirma y ratifica lo investigado precedentemente por el Comité evaluativo, como así también de no poseer ningún tipo de relacionamiento con los funcionarios públicos inmiscuidos en el proceso licitatorio, ni vinculo familiar (tanto consanguíneo como de afinidad), o de negocios con las personas mencionadas más arriba *a excepción de:* la Sra. **Transito Juliana Cañete de Prieto**, quien figura en el SINARH como Jubilada Activa de la Administración Pública (Ordinaria Magisterio Nacional), según se pudo corroborar en la impresión de pantalla que se adjunta al mencionado informe, por lo que el Comité de Evaluación se dispuso a realizar las averiguaciones pertinentes, y se constata lo siguiente:----------

- En relación a la Sra. Tránsito Juliana Cañete de Prieto, representante de la firma **GRÁFICA MONARCA S.R.L.,** quien figura en el SINARH como Jubilada Activa de la Administración Pública (Ordinaria Magisterio Nacional), a fin de determinar si la misma se halla comprendida en el presupuesto del **inciso a)**, se pudo corroborar que no se registra como funcionaria o contratada de esta entidad Convocante, por lo cual queda extinta la posibilidad de ser funcionaria pública que intervenga en cualquier procedimiento de la presente contratación. Así mismo, presenta la declaración jurada que confirma y ratifica lo investigado precedentemente por el Comité evaluativo, como así también de no poseer ningún tipo de relacionamiento con los funcionarios

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gomez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Roncan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche Aran
Directora U.O.C.
Ministerio Público

públicos inmiscuidos en el proceso licitatorio, ni vínculo familiar (tanto consanguíneo como de afinidad), o de negocios con los mismos.----------

Con respecto al **inciso b)** del artículo 40, de la prohibición y limitación para presentar propuestas o para contratar, comprende a ***quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentran imposibilitados***..., en ese sentido y de conformidad a lo establecido en el Artículo 40 de la ley 1626/2000 "*La relación jurídica entre un organismo o entidad del estado y sus funcionarios terminara por: ...b) Jubilación*"; se puede determinar en consecuencia que la misma no se halla comprendida en el presupuesto del inciso b) del Art. 40 de la Ley 2051/03, por lo cual la oferta de la Empresa es aceptada.----------

Siguiendo con el análisis del segundo punto del orden del día, el Asesor de la Unidad Operativa de Contratación realizó un análisis de los demás documentos de carácter sustancial (solicitados en el Anexo E), presentados por la Firma: **GRAFICA MATECO de María Teresa Colombino Lailla** e informa según el Memorando Nº 08/2017, que la Firma: GRAFICA MATECO de María Teresa Colombino Lailla ***CUMPLE*** con lo establecido en el Anexo E, apartado II, Documentos legales para oferentes individuales que sean personas físicas: incisos "a" y "e" (No Aplica)----------

Las Firmas: **FRIGON S.A., ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A. y GRAFICA MONARCA S.R.L.** ***CUMPLEN*** con lo establecido en el Anexo E, apartado III, Documentos legales para oferentes individuales que sean personas jurídicas: incisos "a" y "d", del Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado.----------

Por último, se deja constancia que se ha verificado además en el Registro de Inhabilitados del portal de la DNCP y se comprobó que los oferentes no se encuentran inhabilitados para presentar ofertas.-

Conclusión: En base a todos los análisis, las empresas: **GRAFICA MATECO de María Teresa Colombino Lailla, FRIGON S.A., ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A. y GRAFICA MONARCA S.R.L.** ***CUMPLEN*** con los requisitos básicos de carácter sustancial y pasan a la siguiente etapa de la evaluación.----------

Tercer punto del Orden del día.

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS DE LA OFERTA; ANEXOS B y E.

OFERENTES	Documentos comunes para Personas Fisicas y Juridicas
	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo, el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.
FRIGON S.A. RUC: 80025668-9	**CUMPLE** CONSTANCIA SIPE Nº 1438697 (FOLIO Nº 5)
GRAFICA MATECO RUC: 261.108-2	**CUMPLE** PRESENTACION IMPRESA (S/ FOLIO)
ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A. RUC: 80003182-2	**CUMPLE** CONSTANCIA SIPE Nº 1438077 (FOLIO Nº 5)
GRAFICA MONARCA S.R.L. RUC: 80013965-8	**CUMPLE** PRESENTACION IMPRESA (FOLIOS Nº 7 y 8)

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Mendes - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche Aranda
Directora U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM Nº 30 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE REVISTA JURIDICA Y OTROS PARA EL CENTRO DE ENTRENAMIENTO" ID Nº 319.253"

III. Documentos legales para oferentes individuales que sean personas Jurídicas		FRIGON S.A. RUC:80025668-0	ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A. RUC: 80003182-2	GRAFICA MONARCA S.R.L. RUC: 80013965-8
a)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**CUMPLE** Informe del Dpto. de Adq. Menores, según Memo Nº 08/2017.	**CUMPLE** Informe del Dpto. de Adq. Menores, según Memo Nº 08/2017.	**CUMPLE** Informe del Dpto. de Adq. Menores, según Memo Nº 08/2017.
b)	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC.	**CUMPLE** Constancia SIPE Nº 1438697 (Folio Nº 5)	**CUMPLE** Constancia SIPE Nº 1438077 (Folio Nº 5)	**CUMPLE** Constancia SIPE 1438622 (Folio Nº 9)
c)	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	**CUMPLE** Constancia SIPE Nº 1438697 (Folio Nº 5)	**CUMPLE** Constancia SIPE Nº 1438077 (Folio Nº 5)	**CUMPLE** Constancia SIPE 1438622 (Folio Nº 9)
d)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**CUMPLE** Informe del Dpto. de Adq. Menores, según Memo Nº 08/2017.	**CUMPLE** Informe del Dpto. de Adq. Menores, según Memo Nº 08/2017.	**CUMPLE** Informe del Dpto. de Adq. Menores, según Memo Nº 08/2017.
e)	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE** Presentación impresa (Folio Nº 40)	**CUMPLE** Constancia SIPE Nº 1438077 (Folio Nº 5)	**CUMPLE** Presentación impresa (Folio Nº 10)
f)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**CUMPLE** Presentación impresa (Folio Nº 43)	**CUMPLE** Presentación impresa (Folio Nº 54)	**CUMPLE** Presentación impresa (Folio Nº 11)
V)	**Otros documentos:**			
1)	Copia del Balance General y Estado de Resultado de los últimos dos años (2014-2015).	**CUMPLE** Constancia SIPE Nº 1438697 (Folio Nº 5)	**CUMPLE** Presentación impresa (Folios Nº 46 al 53)	**CUMPLE** Presentación impresa (Folio Nº 12 al 15)

Lic. Dalmen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Báez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche Aranda
Directora U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Teresa Pondal
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM Nº 30 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE REVISTA JURIDICA Y OTROS PARA EL CENTRO DE ENTRENAMIENTO" ID Nº 319.253"

2)	Copias de contratos ejecutados y/o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas, en la venta y comercialización de productos impresos, acompañados de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos como ser: (Informes, Actas de Recepción definitiva o Remisiones en caso de Factura Crédito). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto total de la oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013 al 2016 indistintamente cualquiera de los años.	**CUMPLE** Presenta los siguientes documentos: ➢ Constancia de Cumplimiento de Contrato Nº 24/2014 con el Ministerio de Educación. ➢ Certificado de cumplimiento con la Justicia Electoral LPN Nº 9/2014. ➢ Acta de Recepción de la Orden de Servicio Nº 01/2014. ➢ Contrato Nº 15/13 con el Ministerio de Educación y Cultura. ➢ Contrato Nº /2014 con el Ministerio de Justicia Electoral acompañado de actas de Recepción. (Folio Nº 08 al 39).	**PRESENTA** Copias de contratos, no así los documentos respaldatorios como ser: Informes, acta de recepción definitiva o remisiones, por lo que el comité podrá solicitar por Nota.	**CUMPLE** Presenta los siguientes documentos: ➢ Constancia de Cumplimiento del Contrato Nº 02/2016 con la Administración Nacional de Navegación y Puertos por un monto de Gs. 119.858.056 (Folios Nº 26 al 30) ➢ Constancia de cumplimiento del Contrato Nº 31/2015 con la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal por un monto total de Gs. 42.318.770 (Folios Nº 31 al 40). ➢ Constancia de cumplimiento de la Orden de Compra Nº 28.133/2014 con el Ministerio Público por un monto de Gs. 97.890.955 (Folios Nº 41 al 50).
3)	Documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora con el Seguro Social del IPS al momento de la apertura de ofertas, tales como: Extracto de cuenta de IPS con sello de Pago y/o el certificado de cumplimiento del Seguro Social y/o Constancia de no estar inscripto.	En la Constancia SIPE N° 1438697 (impresa en fecha 18/02/17) se observa que la fecha de vencimiento fue 17/02/17, ***por lo que el Comité podrá solicitar por Nota.***	En la Constancia SIPE N° 1438077 (impresa en fecha 13/02/17) se observa que la fecha de vencimiento fue 13/02/17, ***por lo que el Comité podrá solicitar por Nota.***	En la Constancia SIPE N° 1438622 (impresa en fecha 17/02/17) se observa que la fecha de vencimiento fue 12/09/16, ***por lo que el Comité podrá solicitar por Nota.***
4)	Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter del producto nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta.	No Presenta. **El comité podrá solicitar la presentación de este documento.**	No Presenta. **El comité podrá solicitar la presentación de este documento.**	No Presenta. **El comité podrá solicitar la presentación de este documento.**
5)	Declaración Jurada del oferente y/o Constancia emitida por la entidad bancaria de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza dentro del territorio nacional, conforme lo establece el Decreto Nº 10.340/2007.	No Presenta. **El comité podrá solicitar la presentación de este documento.**	No Presenta. **El comité podrá solicitar la presentación de este documento.**	No Presenta. **El comité podrá solicitar la presentación de este documento.**

Lic. Daimon Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gomez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Ron
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche Aranda
Directora U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM Nº 30 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE REVISTA JURIDICA Y OTROS PARA EL CENTRO DE ENTRENAMIENTO" ID Nº 319.253"

	II. Documentos legales para oferentes individuales que sean personas Físicas	GRAFICA MATECO de María Teresa Colombino Lailla RUC: 261.108-2
a)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	**CUMPLE** Presentación impresa (Sin Folio)
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	**CUMPLE** Presentación impresa (Sin Folio)
c)	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	**CUMPLE** Presentación impresa (Sin Folio)
d)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**CUMPLE** Presentación impresa (Sin Folio)
e)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**NO APLICA**
f)	Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE** Presentación impresa (Sin Folio)
V.	**Otros documentos:**	
1)	Copia del Balance General y Estado de Resultado de los últimos dos años (2014-2015).	**CUMPLE** Presentación impresa (Sin Folio)
2)	Copias de contratos ejecutados y/o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas, en la venta y comercialización de productos impresos, acompañados de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos como ser: (Informes, Actas de Recepción definitiva o Remisiones en caso de Factura Crédito). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto total de la oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013 al 2016 indistintamente cualquiera de los años.	**CUMPLE** Presenta Contrato Nº 64 /2016 con el Ministerio Público por un monto de Gs. 44.400.000.- acompañado del Acta de Recepción Total.
3)	Documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora con el Seguro Social del IPS al momento de la apertura de ofertas, tales como: Extracto de cuenta de IPS con sello de Pago y/o el certificado de cumplimiento del Seguro Social y/o Constancia de no estar inscripto.	**CUMPLE** Presenta Constancia de no estar inscripto empleador Nº de Certificado: 18453/17 (Sin Folio)
4)	Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter del producto nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta.	No Presenta. **El comité podrá solicitar la presentación de este documento.**
5)	Declaración Jurada del oferente y/o Constancia emitida por la entidad bancaria de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza dentro del territorio nacional, conforme lo establece el Decreto Nº 10.340/2007.	**CUMPLE** Presenta Constancia de caja de ahorro Nº 67 - 00145296 - Banco Familiar S.A.E.C.A.

Lic. Darlen Ojedán
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Soié
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rend
Unidad Operativa de Contrat
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche Aranda
Directora U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM Nº 30 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE REVISTA JURIDICA Y OTROS PARA EL CENTRO DE ENTRENAMIENTO" ID Nº 319.253"

El Comité de Evaluación procedió a solicitar por Nota los documentos de carácter formal y/o aclaraciones pertinentes, que no se han presentado en la apertura de sobres, a fin de verificar el cumplimiento, de acuerdo a lo solicitado en los Anexos B y E de la Carta de invitación. Los mismos deberán ser presentados en un plazo de 24 horas a partir de la recepción de la nota, y deberán estar debidamente firmados por el representante legal de la Empresa:

A la empresa FRIGON S.A., Según Nota Nº 493 de fecha 01 de marzo se solicita cuanto sigue:

- Documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora con el Seguro Social del IPS al momento de la apertura de ofertas (el documento presentado en el SIPE se encuentra vencido al momento de la apertura), por lo que se requiere dicho documento.

- Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter del producto nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta.

- Declaración Jurada del oferente y/o Constancia emitida por la entidad bancaria de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza dentro del territorio nacional, conforme lo establece el Decreto Nº 10.340/2007.

- Así también se solicita una explicación detallada de la composición de los precios ofertados, teniendo en cuenta el punto 20 del Anexo B de la Carta de Invitación.

	FRIGON S.A.				
ITEM	DESCRIPCION	Costo Referencial	% Variación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)
1	Revista Jurídica	***61.000***	-45%	1	33.785
2	Impresión de cuadernillo de ejercitarios	***12.100***	77%	1	21.460

*A lo solicitado, la empresa **FRIGON S.A.** en fecha 02 de marzo de 2017, dentro del plazo establecido, remitió:*

- Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social correspondiente al Aporte de FEBRERO/2017 (el mes que debería estar al día), el mismo tiene fecha de emisión 23/02/2017 y esta en mora al momento de la apertura de ofertas, vencimiento 17/03/2017, acompañado de su boleta de pago de fecha 22/02/2017, *según ilustraciones*.

- Constancia de poseer cuenta bancaria en un Banco de plaza (Itau).

- En relación al ítem Nº 1, se observa que existe diferencia significativa, en donde el precio del oferente se encuentran por debajo del costo referencial del llamado, y conforme al desglose de la composición del precio remitido por la empresa se observa que con el mismo es de ejecución posible, teniendo en cuenta que incluyen: costos de insumos, gastos y utilidad impuesto.

- En relación al tem Nº 2, se observa que el precio ofertado se encuentra muy por encima del costo estimado por la Convocante para este llamado, y aún con el desglose del precio resulta inaceptable por variar sustancialmente del precio previsto para cada ítem en cuestión.

Lic. Carmen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Nilda Vieda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jorda Rondán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche Aranda
Directora U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM Nº 30 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE REVISTA JURIDICA Y OTROS PARA EL CENTRO DE ENTRENAMIENTO" ID Nº 319.253"

CONSTANCIA DE IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APORTE OBRERO PATRONAL
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
CON EL SEGURO SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo datos de nuevo tiempo

0000001639261

USUARIO EMISION: 546088
NRO. CERTIFICADO: 163926
FECHA EMISION: 23-FEB-2017
VENCIMIENTO: 17-MAR-2017

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 80025668
Nro. Certificado: 163926
Razon Social: FRIGON S.A.
Actividad Principal: IMPRENTA
Fecha de Inscripcion: 13-MAR-2008
Cantidad de Asegurados: 12
Nro. Patronal(es):
0006-28-0051

CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N) EN CONCEPTO DE APORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalizacion y Control otorgadas a la Direccion Aporte Obrero Patronal.
Nota: Cualquier correccion no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al dia en el pago del aporte Obrero-Patronal de los personales declarados, no asumiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados.".

La validez de este documento se puede confirmar, ingresando los numeros de ruc y certificado a través de nuestro sitio:
http://servicios.ips.gov.py/constancia/

EXTRACTO DE CUENTA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Extracto de Cuenta

Nro.: 5866441
Interno: 742304

0006-28-00051 FRIGON S.A.
RUC: 80025668 Ide.Empleo: 83503
JACQUES BALANZA 1716 e/ AMANECER y SAN ANDRES

Consultas:
Tel.497-246
www.ips.gov.py

Vencimiento
28-02-2017

LOS MONTOS ESTAN SUJETOS A VARIACIONES DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE MORA VIGENTE. ESTE EXTRACTO NO JUSTIFICA PAGOS ANTERIORES.
EL PAGO CON CHEQUE DEBE SER A LA ORDEN DE IPS Y POR EL MONTO EXACTO DEL APORTE.
NO SE RECIBIRAN CHEQUES DE TERCEROS.

Haedo y Nta. Señora

Imprimir

Tipo Liquidación	Período	Nro. Doc.	Imponible	Aporte	Mor.
REGIMEN GENERAL 25,5	ENERO/2017	8821593	34.423.521	8.777.998	87.780

Fin Informe Extracto

BOCAS HABILITADAS PARA EL COBRO DE APORTE OBRERO PATRONAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL - DEPARTAMENTO DE INGRESOS
- Edificio Fatumbo Insfran(Pelicori c/ Biedl)
- Dirección de Aporte Obrero Patronal (Nta. Señora de la Asunción y Haedo)

INSTITUCIONES PRIVADAS - BANCOS
- Banco Continental S.A.E.C.A. (Sucursales del Interior) (Sin Costo)
- Visión Banco S.A.E.C.A. (Capital e Interior) (Con Costo)
- Red de cobranza (Aqui Pago, Pago Express, Postpago, Financ[illegible] Comercial)
- Home Bank (Banco Continental, Banco Visión, Banco Itaú, Banco [illegible])

Informamos que desde Agosto del 2010, se procederá a la certificación de deudas para el inicio de acciones judiciales, a las patronales que incurran en 3 (tres) meses de atraso en las planillas de aportes obrero patronales y/o en las cuotas de fraccionamiento de pago. Resolución C.A. Nº 077-004/10, del 08/07/2010.

ESTE EXTRACTO NO SE CONSIDERA CANCELADO SI NO LLEVA EL SELLO DE LA MAQUINA REGISTRADORA O SELLO Y FIRMA DEL CAJERO DEL INSTITUTO EN CASO DE REALIZARSE LOS PAGOS EN SUS OFICINAS DE RECAUDACIONES

Total a Pagar: [illegible]78

IPS-INFORMA

A partir del 23 de Diciembre 2016 hasta el 31 de marzo de 2017 rige la vigencia la Resolución Nº 103-012/16 de fecha 17/12/2016 : POR LA QUE SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE APORTE OBRERO PATRONAL A ESTABLECER PARA PAGOS DE PLANILLAS NORMALES, PLANILLAS COMPLEMENTARIAS Y CUOTAS DE FRACCIONAMIENTOS APROBADOS PROVENIENTES DE APORTES OBREROS PATRONALES EL RECARGO POR MORA DEL 1% (UNO POR CIENTO) Y LA SUSPENSIÓN DE LA MULTA POR ATRASOS EN LA TRANSFERNCIA DEL DESCUENTO OBLIGATORIO [illegible] ESTABLECIDOS EN LA RCA. 068-040/14 Y 010-001/16

*** Sres. Empleadores se les informa por este medio que la Dirección de Aporte Obrero Patronal a traves del Dpto. de Control del Aportante estará realizando verificaciones en forma aleatoria de los documentos respaldatorios de los movimientos registrados en el Sistema REI en los conceptos de SANCIONES, JUDICIALES, PERMISOS Y REPOSOS, de acuerdo a lo estipulado en el punto 2.4 del contrato de adhesion Lr.**

Para mayor Información: Dpto. de Aportes AOP- Haedo Nº 195 esq. Ntra. Señora de la Asuncion.
Tel: 219-7000 y 219-7800

Lic. Daimer Doldán Li.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Miembro - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche Aranda
Directora U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM Nº 30 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE REVISTA JURIDICA Y OTROS PARA EL CENTRO DE ENTRENAMIENTO" ID Nº 319.253"

BOLETA DE PAGO

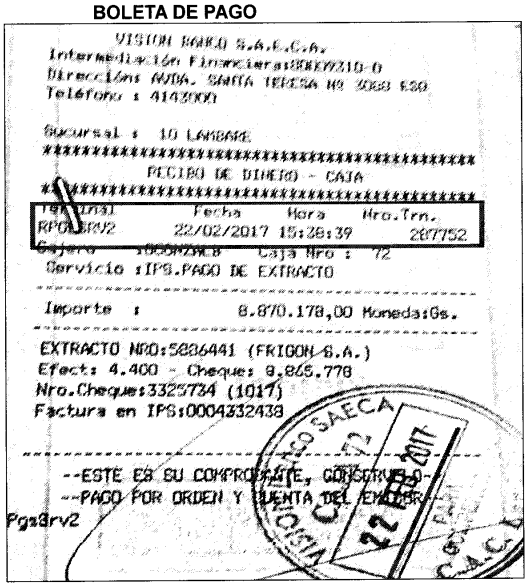
VISION BANCO S.A.E.C.A.
Intermediación Financiera:80000210-0
Dirección AVDA. SANTA TERESA Nº 2088 ESQ
Teléfono : 4143000

Sucursal : 10 LAMBARE
****
RECIBO DE DINERO - CAJA
****
Tipo Trn. Fecha Hora Nro.Trn.
RPO 3802 22/02/2017 15:38:39 287752
Cajero Caja Nro : 72
Servicio :IPS.PAGO DE EXTRACTO

Importe : 8.870.178,00 Moneda:Gs.

EXTRACTO NRO:5886441 (FRIGON S.A.)
Efect: 4.400 - Cheque: 8.865.778
Nro.Cheque:3325734 (1017)
Factura en IPS:0004332438

--ESTE ES SU COMPROBANTE, CONSERVELO--
--PAGO POR ORDEN Y CUENTA DEL EMPLEADOR--
Pgz3rv2

Sobre los puntos solicitados, el oferente ha remitido la Constancia de Cumplimiento con el Seguro Social, con fecha de emisión **23/02/2017** fecha de vencimiento 17/03/2017 (ver ilustración),

Extracto de Cuenta Nº 5886441 correspondiente al mes de enero de 2017, que fue pagado en fecha 22/02/2017 según boleta de pago Nº Trn. 287752 (ver ilustración). Con los documentos presentados el oferente no demuestra estar al día con el Seguro Social, por ende se encuentra comprendido dentro de las prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas o para contratar del Art. 40 de la Ley 2051/03 el cual expresa en su inciso K)"...Las personas físicas o jurídicas que se encuentran en mora como deudores del fisco o la seguridad social...". Se aclara que lo que implica que un documento sea formal, es simplemente el hecho que puede ser posteriormente presentado a requerimiento de la convocante, en virtud a los Art. 57 y 59 del Decreto reglamentario por lo que no significa que puede ser tramitado con posterioridad a la fecha fijada para la presentación de ofertas.

Conclusión: La empresa **FRIGON S.A.**, ***NO CUMPLE***, con los requerimientos básicos solicitados en la Carta Invitación, teniendo en cuenta que la firma se encontraba en mora con el Seguro Social del IPS en el momento de la Apertura de Sobres (20/02/17), incumpliendo con el Art. 40 inc. "k" de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas. ----------

A la empresa GRAFICA MATECO de María Teresa Colombino Lailla, según Nota Nº 494 de fecha Nota de fecha 01 de marzo, se solicita lo siguiente:

- Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta (correspondiente al mes de enero).
- Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter del producto nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta.
- Especificaciones Técnicas Anexo C (no se observa la segunda pagina de dicho documento presentado con su oferta), por lo que se solicita la presentación del mismo.
- Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.

Lic. Daimen Dolidán
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Mendez - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús
Unidad Operativa
Ministerio

Lic. Isabel Troche Aranda
Directora U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM Nº 30 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE REVISTA JURIDICA Y OTROS PARA EL CENTRO DE ENTRENAMIENTO" ID Nº 319.253"

A lo solicitado, la empresa **GRAFICA MATECO,** *en fecha 02 de marzo de 2017, dentro del plazo establecido, remitió:*

- Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta (correspondiente al mes de enero).
- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- Especificaciones Técnicas Anexo C.

Conclusión: La empresa **GRAFICA MATECO de María Teresa Colombino Lailla,** presenta todos los documentos formales solicitados por la convocante, a excepción del Certificado de Origen Nacional, por lo que eventualmente no podrá ser beneficiada con el margen de preferencia.----------

A la empresa ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A., según Nota Nº 495 de fecha 01 de marzo, se solicita lo siguiente:

- Documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los Contratos Nº 161/2015 con el Poder Judicial, Contrato Nº 84/2015 y Nº 04/2015 con el Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones, Contrato Nº 150/2014 con el Poder Judicial, Contrato Nº 215/2014 con la Policía Nacional, Contrato Nª 12/2014 y el Contrato S.G. Nº 31/2014 con el Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones presentados con su oferta, los documentos podrán ser: (Informes, Actas de Recepción definitiva o Remisiones en caso de Factura Crédito).
- Documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora con el Seguro Social del IPS al momento de la apertura de ofertas (el documento presentado en el SIPE se encuentra vencida), por lo que se requiere dicho documento.
- Declaración Jurada del oferente y/o Constancia emitida por la entidad bancaria de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza dentro del territorio nacional, conforme lo establece el Decreto Nº 10.340/2007.

A lo solicitado, la empresa **ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.,** *en fecha 02 de marzo de 2017, dentro del plazo establecido, remitió:*

- Acta de Recepción del Contrato MOPC Nº 84/2015, Constancia de Satisfacción o Cumplimiento del Contrato suscripto con la DINATRAN en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2013 por el monto de Gs. 616.000.000, Constancia de Satisfacción o Cumplimiento del Contrato suscripto con la Policía Nacional en el marco de la Licitación Publica Nacional Nº 92/2015 por el monto de Gs. 2.789.950.000., Certificado de cumplimiento del Contrato Nº 25/2014 con la Dirección General de Migraciones por valor de Gs. 116.480.000, Constancia de Satisfacción o Cumplimiento del Contrato suscripto con la Policía Nacional en el marco de la Licitación Publica Nacional Nº 53/2014 por el monto de Gs. 2.327.600.000.
- Constancia de no Adeudar Seguro Social del IPS con fecha de emisión del 17/02/2017, fecha de vencimiento al 13/03/2017.
- Constancia de poseer cuenta bancaria en un Banco de plaza (Itau).

Conclusión: La empresa **ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A,** presenta todos los documentos formales solicitados por la convocante. ----------

A la empresa GRAFICA MONARCA S.R.L., Según Nota Nº 492 de fecha 01 de marzo se solicita cuanto sigue:

- Documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora con el Seguro Social del IPS al momento de la apertura de ofertas (el documento presentado en el SIPE se encuentra vencida al momento de la apertura), por lo que se requiere dicho documento.
- Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter del producto nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta.

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Ro
Unidad Operativa de Co
Ministerio Pú

Lic. Isabel Troche Arand
Directora U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM Nº 30 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE REVISTA JURIDICA Y OTROS PARA EL CENTRO DE ENTRENAMIENTO" ID Nº 319.253"

- Declaración Jurada del oferente y/o Constancia emitida por la entidad bancaria de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza dentro del territorio nacional, conforme lo establece el Decreto Nº 10.340/2007.

A lo solicitado, la empresa **GRAFICA MONARCA S.R.L.**, *en fecha 02 de marzo de 2017, dentro del plazo establecido, remitió:*

- Constancia de no Adeudar Seguro Social del IPS con fecha de emisión de 23/02/2017 del vencimiento al 17/03/2017.
- Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional
- Constancia de poseer cuenta bancaria en un Banco de plaza (BANCO CONTINENTAL S.A.E.C.A.).

Conclusión: La empresa **GRAFICA MONARCA S.R.L.**, presenta todos los documentos formales solicitados por la convocante. ----------

Planilla de Margen de Preferencia

Teniendo en cuenta que la Firma GRAFICA MONARCA S.R.L. ha presentado el Certificado de Origen Nacional, dicha firma podrá beneficiarse con el margen de preferencia del veinte por ciento (20%) a favor de los productos y/o servicios de origen nacional, de acuerdo a lo que establece la Ley Nº 4558/11.-

OFERENTE	ITEMS	PRECIO DE LA OFERTA Gs.	CÁLCULO DE MARGEN DE PREFERENCIA 20%	PRECIO TOTAL UNITARIO
FRIGON S.A.	1	33.785	6.757	40.542
GRAFICA MATECO de María Teresa Colombino Lailla	**1**	**50.000**	**10.000**	**60.000**
GRAFICA MONARCA S.R.L.	1	67.500		67.500
	ITEMS			
GRAFICA MATECO de María Teresa Colombino Lailla	2	11.000	2.200	13.200
GRAFICA MONARCA S.R.L.	**2**	**11.857**		**11.857**
FRIGON S.A.	2	21.460	4.292	25.752

La Planilla de Precios una vez calculado el margen de preferencia del 20% queda de la siguiente manera.

OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA Gs.
ITEMS 1	
FRIGON S.A.	40.542
GRAFICA MATECO de María Teresa Colombino Lailla	**60.000**
GRAFICA MONARCA S.R.L.	67.500
ITEMS 2	
GRAFICA MATECO de María Teresa Colombino Lailla	13.200
GRAFICA MONARCA S.R.L.	**11.857**
FRIGON S.A.	25.752

Lic. Carmen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gomez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche Aranda
Directora U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM Nº 30 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE REVISTA JURIDICA Y OTROS PARA EL CENTRO DE ENTRENAMIENTO" ID Nº 319.253"

Cuarto punto del Orden del día.

Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa al punto Nº 2, del Art. 61 - Metodología de Evaluación, *"Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias"*, y luego se pasa al punto N° 3 del Art. 61 – Metodología de Evaluación; *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación";*----------

Planilla de Precios

ITEM 1 – Revista Jurídica			
Oferentes	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
FRIGON S.A	1000	33.785	33.785.000
GRAFICA MATECO de María Teresa Colombino Lailla	**1000**	**50.000**	**50.000.000**
GRAFICA MONARCA S.R.L	1000	67.500	67.500.000

En el ítems ***N° 1*** se selecciona provisoriamente a la oferta de la Empresa FRIGON S.A., como la más baja en comparación con todas las presentadas, la cual será analizada en detalle, y a fin de cumplir con lo que establece el Art. 135 de la Ley 5.554/16, el Comité procede a realizar una evaluación y comparación de los ***costos referenciales*** establecidos para el presente Llamado con la oferta del oferente, y se observa que en el **ítems N° 1** el precio se encuentra por debajo de los parámetros estimados, por lo que el Comité de Evaluación solicitó el desglose de los precios ofertado en el ítem mencionado, el cual fue analizado individualmente en el tercer punto del Orden del Día, concluyendo que el precio presentado por el oferente es de ejecución posible; por último en cuanto al ítem N° 2 se observa que el precio de la empresa supera ampliamente el costo referencial estimado para este llamado, por lo que también se procedió a solicitar el desglose de la composición de los precios al oferente, y aún con la justificación de los precios resultan inaceptables por variar sustancialmente del precio previsto, por lo que teniendo en cuenta la Resolución DNCP N° 956/16 y 1173/16, el comité rechaza la oferta de FRIGON S.A. en el **ítem N° 2**, por lo que se continúa con el análisis del punto 20 del Anexo B de la Carta de Invitación, y asumiendo el análisis del tercer punto del orden del día, en donde se concluye que la empresa se encontraba en mora con el Seguro Social del IPS en el momento de la Apertura de Sobres (20/02/2017), por lo que el Comité de Evaluación **procede a desestimar toda la oferta presentada por FRIGON S.A.**, conforme al Art. 40 Inc. k) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que textualmente expresa *"...las personas físicas o jurídicas que se encuentren en mora como deudores del fisco o la seguridad social..."* y se pasa a la siguiente mejor oferta.

La segunda mejor oferta corresponde a la Empresa **GRAFICA MATECO de María Teresa Colombino Lailla**, como la segunda oferta evaluada como la más baja, la cual será analizada en detalle:

De acuerdo al punto 20 "Criterios de Evaluación" de la Carta de Invitación "...La Convocante, para el análisis de las ofertas, se acogerá a lo establecido en el Artículo N° 135 de la Ley 5.554/16 que aprueba el Presupuesto General de la Nación 2017 y su Decreto Reglamentario 6657/2017...", el Comité procede a realizar una evaluación y comparación de los costos referenciales establecidos para el presente Llamado con la oferta del oferente, y se observa que los mismos se encuentran dentro de los parámetros estimados.----------

a) Capacidad Legal: La firma **GRAFICA MATECO de María Teresa Colombino Lailla** demuestra a través de su Constancia de RUC, que su Actividad Económica Principal se encuentra vinculada con el tipo del bien a adquirir, ya que se observa en la misma que está inscripta como "Actividades de Servicios relacionados con la impresión (IMPRENTA-LITOGRAFIA), por lo que se concluye que

Lic. Dainer Doldán
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche Aranda
Directora U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

oferente puede proveer el ítem solicitado en este llamado. En cuanto a las prohibiciones o limitaciones para contratar, tener la capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato, así como otras documentaciones solicitadas en el Anexo E del pliego, las cuales fueron analizadas en detalle en el tercer punto del orden del día, y se observa el cumplimiento de todas ellas, por lo que se procede a la verificación del siguiente inciso; ----------

c) Capacidad Financiera: se ha analizado el Balance y el Estado de Resultados analíticos de los dos últimos ejercicios (2014 y 2015), donde los índices se han calculado de la siguiente manera: Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, los cuales sirvieron para calificar la situación financiera, cuyo resumen se transcribe a continuación: ----------

GRAFICA MATECO DE MARIA TERESA COLOMBINO LAILLA						
CONCEPTO	FORMULA	2.014	2.015	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	91.848.841	86.338.044	178.186.885	89.093.443	
	Pasivo corriente	9.875.050	276.932	10.151.982	5.075.991	
	Activo corriente / Pasivo corriente				17,6	CUMPLE
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 2 años						
CONCEPTO	FORMULA	2.014	2.015	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	9.875.050	276.932	10.151.982	5.075.991	
	Activo total	114.771.749	103.979.289	218.751.038	109.375.519	
	Pasivo total / Activo total				0,05	CUMPLE
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 2 años						
CONCEPTO	FORMULA	2.014	2.015	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	37.948.578	2.492.388	40.440.966	20.220.483	
	PATRIMONIO NETO	104.896.699	103.702.357	208.599.056	104.299.528	
					0,19	CUMPLE
NO DEBERA SER NEGATIVO						

Se observa que los promedios del Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de la firma cumplen con lo solicitado en los incisos "b.1, b.2 y b.3" del punto 20 Anexo B de la Carta Invitación, por lo que el Comité de Evaluación pasa al siguiente inciso;

d) En cuanto a la Experiencia, la Empresa **GRAFICA MATECO de María Teresa Colombino Lailla,** ha presentado copias de Contratos **y** Facturas acompañados del Acta de Recepción y Notas de Remisión, que avalan el cumplimiento del servicio objeto de este llamado, los cuales fueron detallados y analizados en el 3er Punto del Orden del Día, cumpliendo de esta manera con los requisitos del inciso "e" punto 20 del Anexo B.----------

Por otro lado, el oferente NO se halla inscripto en el Instituto de Previsión Social, según se pudo constatar con el Certificado Nº 18453/17 con fecha de vencimiento 22/03/2016, cumpliendo de esta manera con lo solicitado en el Anexo E – V. Otros Documentos.----------

Conclusión: Teniendo en cuenta la evaluación de la Capacidad Legal, Capacidad Financiera y Experiencia del oferente, así como también el cumplimiento del bien en cuanto a las especificaciones técnicas solicitadas, la verificación del plazo de entrega, y por último, atendiendo a que la comparación de los precios del oferente con los costos referenciales del llamado se encuentran dentro de los parámetros estimados, por lo que la empresa **GRAFICA MATECO de María Teresa Colombino Lailla** será propuesta para la adjudicación en el Item Nº 1----------

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Nida Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Mecores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Isabel Trache Aranda
Directora U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM Nº 30 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE REVISTA JURIDICA Y OTROS PARA EL CENTRO DE ENTRENAMIENTO" ID Nº 319.253"

Planilla de Precios

ITEM 2 – Impresión de cuadernillo de ejercitarios			
Oferentes	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
GRAFICA MONARCA S.R.L.	**700**	**11.857**	**8.299.900**
GRAFICA MATECO de María Teresa Colombino Lailla.	700	11.000 (+20%)	7.700.000
FRIGON S.A.	700	21.460 (+20%)	15.022.000

Se selecciona provisoriamente a la Empresa **GRAFICA MONARCA S.R.L.** como la oferta evaluada como la más baja, la cual fue beneficiada con el margen de preferencia y será analizada en detalle:

De acuerdo al punto 20 "Criterios de Evaluación" de la Carta de Invitación "...La Convocante, para el análisis de las ofertas, se acogerá a lo establecido en el Artículo N° 135 de la Ley 5.554/16 que aprueba el Presupuesto General de la Nación 2017 y su Decreto Reglamentario 6657/2017...", el Comité procede a realizar una evaluación y comparación de los costos referenciales establecidos para el presente Llamado con la oferta del oferente, y se observa que los mismos se encuentran dentro de los parámetros estimados.----------

a) Capacidad Legal: La firma **GRAFICA MONARCA S.R.L.** demuestra a través de su Constancia de RUC, que su Actividad Económica Principal se encuentra vinculada con el tipo del bien a adquirir, ya que se observa en la misma que está inscripta como "Actividades de Imprenta, por lo que se concluye que el oferente puede proveer el ítem solicitado en este llamado. En cuanto a las prohibiciones o limitaciones para contratar, tener la capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato, así como otras documentaciones solicitadas en el Anexo E del pliego, las cuales fueron analizadas en detalle en el tercer punto del orden del día, y se observa el cumplimiento de todas ellas, por lo que se procede a la verificación del siguiente inciso; ----------

c) Capacidad Financiera: se ha analizado el Balance y el Estado de Resultados analíticos de los dos últimos ejercicios (2014 y 2015), donde los índices se han calculado de la siguiente manera: Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, los cuales sirvieron para calificar la situación financiera, cuyo resumen se transcribe a continuación: ----------

GRAFICA MONARCA S.R.L.						
CONCEPTO	***FORMULA***	***2.014***	***2.015***	***TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS***	***PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS***	***RESULTADO***
RATIOS DE LIQUIDEZ	*Activo corriente*	*5.670.223.538*	*6.124.689.401*	*11.794.912.939*	*5.897.456.470*	
	Pasivo corriente	*2.235.658.579*	*1.974.121.034*	*4.209.779.613*	*2.104.889.807*	
	Activo corriente / Pasivo corriente				***2,8***	***CUMPLE***
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 2 años						
CONCEPTO	***FORMULA***	***2.014***	***2.015***	***TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS***	***PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS***	***RESULTADO***
ENDEUDAMIENTO	*Pasivo total*	*2.235.658.579*	*1.974.121.034*	*4.209.779.613*	*2.104.889.807*	
	Activo total	*8.428.855.023*	*8.464.116.232*	*16.892.971.255*	*8.446.485.628*	
	Pasivo total / Activo total				***0,25***	***CUMPLE***
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 2 años						
CONCEPTO	***FORMULA***	***2.014***	***2.015***	***TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS***	***PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS***	***RESULTADO***
RENTABILIDAD	*Utilidad Neta*	*239.996.926*	*203.278.202*	*443.275.128*	*221.637.564*	
	PATRIMONIO NETO	*6.193.196.444*	*6.489.995.198*	*12.683.191.642*	*6.341.595.821*	
					0,03	***CUMPLE***

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Nilda Oneda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Manoreo - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche Aranda
Directora U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Ronda
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM Nº 30 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE REVISTA JURIDICA Y OTROS PARA EL CENTRO DE ENTRENAMIENTO" ID Nº 319.253"

Se observa que los promedios del Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de la firma cumplen con lo solicitado en los incisos "b.1, b.2 y b.3" del punto 20 Anexo B de la Carta Invitación, por lo que el Comité de Evaluación pasa al siguiente inciso;

d) En cuanto a la Experiencia, la Empresa **GRAFICA MONARCA S.R.L.,** ha presentado copias de Contratos y Ordenes de Compras acompañados de Constancias, que avalan el cumplimiento del servicio objeto de este llamado, los cuales fueron detallados y analizados en el 3er. Punto del Orden del Día, cumpliendo de esta manera con los requisitos del inciso "e" punto 20 del Anexo B.----------

Por otro lado, el oferente se encontraba al día con su Aporte Obrero Patronal del IPS hasta el día de la apertura de sobres (20/02/17), según se pudo constatar con la Constancia Nº 1439665 con fecha de emisión 17/02/2017 y vencimiento 13/03/2017, cumpliendo de esta manera con lo solicitado en el Anexo E – V. Otros Documentos.----------|------

Conclusión: Teniendo en cuenta la evaluación de la Capacidad Legal, Capacidad Financiera y Experiencia del oferente, así como también el cumplimiento del bien en cuanto a las especificaciones técnicas solicitadas, la verificación del plazo de entrega, y por último, atendiendo a que la comparación de los precios del oferente con los costos referenciales del llamado se encuentran dentro de los parámetros estimados, por lo que la empresa **GRAFICA MONARCA S.R.L.,** será propuesta para la adjudicación en el Item Nº 2----------

Planilla de Precios

ITEM 3– Hojas de seguridad para constancias			
Oferentes	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.	**7000**	**3.520**	**24.640.000**

Se selecciona provisoriamente a la Empresa **ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.** evaluada como la única oferta más baja la cual será analizada a continuación.----------

De acuerdo al punto 20 "Criterios de Evaluación" de la Carta de Invitación "…La Convocante, para el análisis de las ofertas, se acogerá a lo establecido en el Artículo N° 135 de la Ley 5.554/16 que aprueba el Presupuesto General de la Nación 2017 y su Decreto Reglamentario 6657/2017…", el Comité procede a realizar una evaluación y comparación de los costos referenciales establecidos para el presente Llamado con la oferta del oferente, y se observa que los mismos se encuentran dentro de los parámetros estimados.----------

Por otro lado, se procede al análisis de los incisos "a", "c" y "e" del punto 20 Anexo B "Criterios de Evaluación" de la Carta de Invitación, según el siguiente detalle:----------

a) Capacidad Legal: La firma **ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.** demuestra a través de su Constancia de RUC, que su Actividad Económica Principal se encuentra vinculada con el tipo del bien a adquirir, ya que se observa en la misma que está inscripta como "Actividades de Servicios relacionados con la impresión (IMPRENTA–LITOGRAFIA), por lo que se concluye que el oferente puede proveer el ítem solicitado en este llamado. En cuanto a las prohibiciones o limitaciones para contratar, tener la capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato, así como otras documentaciones solicitadas en el Anexo E del pliego, las cuales fueron analizadas en detalle en el tercer punto del orden del día, y se observa el cumplimiento de todas ellas, por lo que se procede a la verificación del siguiente inciso; ----------

c) Capacidad Financiera: se ha analizado el Balance y el Estado de Resultados analíticos de los dos últimos ejercicios (2014 y 2015), donde los índices se han calculado de la siguiente manera: Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, los cuales sirvieron para calificar la situación financiera, cuyo resumen se transcribe a continuación: ----------

Lic. Dalmen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche Aranda
Directora U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jacqueline Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM Nº 30 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE REVISTA JURIDICA Y OTROS PARA EL CENTRO DE ENTRENAMIENTO" ID Nº 319.253"

ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.						
CONCEPTO	FORMULA	2.014	2.015	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	37.607.421.355	44.019.380.975	81.626.802.330	40.813.401.165	
	Pasivo corriente	12.684.742.004	16.135.448.518	28.820.190.522	14.410.095.261	
	Activo corriente / Pasivo corriente				2,8	CUMPLE
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 2 años						
CONCEPTO	FORMULA	2.014	2.015	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	12.684.742.004	16.135.448.518	28.820.190.522	14.410.095.261	
	Activo total	53.191.265.914	62.197.254.494	115.388.520.408	57.694.260.204	
	Pasivo total / Activo total				0,25	CUMPLE
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 2 años						
CONCEPTO	FORMULA	2.014	2.015	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	1.023.944.093	11.505.124.709	12.529.068.802	6.264.534.401	
	PATRIMONIO NETO	40.506.523.910	52.063.805.176	32.570.329.086	46.285.164.543	
					0,14	CUMPLE
NO DEBERA SER NEGATIVO						

Se observa que los promedios del Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de la firma cumplen con lo solicitado en los incisos "b.1, b.2 y b.3" del punto 20 Anexo B de la Carta Invitación, por lo que el Comité de Evaluación pasa al siguiente inciso;

e) En cuanto a la Experiencia, la Empresa **ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.,** ha presentado copias de Contratos **y** Facturas acompañados del Acta de Recepción y Constancia de satisfacción o cumplimiento, que avalan el cumplimiento del servicio objeto de este llamado, los cuales fueron detallados y analizados en el 3er. Punto del Orden del Día, cumpliendo de esta manera con los requisitos del inciso "e" punto 20 del Anexo B.----------

Por otro lado, el oferente se encontraba al día con su Aporte Obrero Patronal del IPS hasta el día de la apertura de sobres (20/02/17), según se pudo constatar con el Certificado de Cumplimiento Nº 163407 con fecha de emisión 17/02/2017 y vencimiento 13/03/2017, cumpliendo de esta manera con lo solicitado en el Anexo E – V. Otros Documentos.----------

Conclusión: Teniendo en cuenta la evaluación de la Capacidad Legal, Capacidad Financiera y Experiencia del oferente, así como también el cumplimiento del bien en cuanto a las especificaciones técnicas solicitadas, la verificación del plazo de entrega, y por último, atendiendo a que la comparación del precio del oferente con el costo referencial en el item Nº 3 del llamado se encuentra dentro de los parámetros estimados, por lo que la empresa **ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.,** será propuesta para la adjudicación en el Item Nº 3. ----------

Análisis del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)

En cuanto a la disponibilidad presupuestaria correspondiente al presente ejercicio fiscal (2017), el Comité de Evaluación observa que la institución cuenta con crédito presupuestario dentro del presupuesto vigente aprobado por Ley 5.554/16 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2017" en el objeto de gasto *260 "Servicios Técnicos y Profesionales"*, según el CDP N° 360/2017, por la suma de G 95.000.000.- (guaraníes noventa y cinco millones).----------

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gomez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche Aranda
Directora U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM Nº 30 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE REVISTA JURIDICA Y OTROS PARA EL CENTRO DE ENTRENAMIENTO" ID Nº 319.253"

Quinto punto del Orden del día. Recomendación de Adjudicación.

Teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y económicas estipuladas en la carta de invitación, el Cuadro Comparativo que forma parte del presente, y considerando que los Oferentes reúnen los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no-inhabilidad para contratar con el Estado y por presentar ofertas que se ajustan a la Disponibilidad Presupuestaria y a los intereses de la Institución.----------

Por todo lo expuesto y amparados en el Art. 28 "Adjudicación", y Art. 34 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y demás disposiciones legales vigentes, este comité de evaluación **RECOMIENDA AL SEÑOR FISCAL GENERAL DEL ESTADO, SALVO MEJOR PARECER:**

ADJUDICAR a la Empresa **GRAFICA MATECO de María Teresa Colombino Lailla**, en consideración a que ha cumplido con las exigencias establecidas en el pliego de bases y condiciones, por la suma de guaraníes cincuenta millones (**G 50.000.000)** según el siguiente ítem: --

Ítem	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Canti-dad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	Revista Jurídica	Unidad	Unidad	1.000	50.000	50.000.000
TOTAL						**50.000.000**

ADJUDICAR a la Empresa **GRAFICA MONARCA S.R.L.**, en consideración a que ha cumplido con las exigencias establecidas en el pliego de bases y condiciones, por la suma de guaraníes ocho millones doscientos noventa y nueve mil novecientos (**G 8.299.900)** según el siguiente ítem: ---

Ítem	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Canti-dad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
2	Impresión de cuadernillo de ejercitarios	Unidad	Unidad	700	11.857	8.299.900
TOTAL						**8.299.900**

ADJUDICAR a la Empresa **ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.**, en consideración a que ha cumplido con las exigencias establecidas en el pliego de bases y condiciones, por la suma de guaraníes veinticuatro millones seiscientos cuarenta mil (**G 24.640.000)** según el siguiente ítem: ---

Ítem	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Canti-dad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
3	Hojas de Seguridad para Constancias	Unidad	Unidad	7.000	3.520	24.640.000
TOTAL						**24.640.000**

Se da por concluida la evaluación, y firman en prueba de conformidad el presente documento, en dos copias a un mismo efecto y de un mismo tenor. ----------

Lic. Daimen Dodero L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Stela Gomez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Oveda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche Aranda
Directora U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público